

Fecha: 31-01-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Gobierno plantea extender por un año más reintegro de impuesto al diésel y expertos critican medida

Pág.: 18
 Cm2: 511,7

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En proyecto misceláneo de simplificación regulatoria: Gobierno plantea extender por un año más reintegro de impuesto al diésel y expertos critican medida

Beneficio regiría hasta marzo de 2026 y sumaría un costo de US\$ 108 millones. Ejecutivo enviará reforma fiscal verde.

J.P. PALACIOS

Una de las propuestas que se incorporó en el último paquete de indicaciones que ingresó el Gobierno al proyecto de ley miscelánea o de simplificación regulatoria, consiste en una nueva extensión del mecanismo de reintegro del impuesto específico al diésel para transportistas de carga.

La enmienda del Ejecutivo, que ya fue visada en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, propone reemplazar en el inciso primero del artículo único de la ley N° 20.658, "que modifica plazo para reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para las empresas de transporte de carga, y modifica otros aspectos de este mecanismo", la expresión "31 de marzo de 2025" por "31 de diciembre de 2026". Es decir, el beneficio tributario se extendería por un año más.

En el proyecto de ley de reajus-

te del sector público de finales del año 2023, el mecanismo de devolución para los transportistas ya se planteó extenderlo por 15 meses hasta finales de marzo de este año.

En el informe financiero del proyecto misceláneo, se calcula que la menor recaudación por el reintegro será de \$45.651 millones (US\$ 46,3 millones) para el año 2026, y \$60.868 millones (US\$ 61,7 millones) para 2027. Al contabilizar ambos montos, el impacto fiscal total alcanza los US\$ 108 millones.

Cómo funciona el reintegro

El beneficio de reintegro parcial del impuesto específico para transportistas de carga, que rige hasta el 31 de marzo de este año, opera de la siguiente forma: devolución de un 80% para contribuyentes cuyos ingresos anuales ha-

yan sido iguales o inferiores a 2.400 UF; 70% para quienes cuyos ingresos anuales hayan sido superiores a 2.400 UF y no excedan 6.000 UF; 52,5% para contribuyentes cuyos ingresos anuales hayan sido superiores a 6.000 UF y no excedan de 20.000 UF, y 31% para aquellos cuyos ingresos anuales hayan sido superiores a 20.000 UF.

Las críticas de los especialistas

Por motivos medioambientales y de eficiencia, expertos cuestionaron la idea del Gobierno.

A juicio del economista sénior del Ocec de la U. Diego Portales, Juan Ortiz, la renovación del reintegro "refleja como el Ejecutivo no logró abordar un avance concreto respecto a la carga tributaria de los combustibles de consumo vehicular, a la luz de una agenda respecto a los impuestos correcti-



Los gremios de camioneros han advertido que el Gobierno busca eliminar gradualmente el sistema actual de reintegro del tributo específico.

CARGA ESPECÍFICA
 La tasa del impuesto es de 1,5 UTM por m3 para el petróleo diésel.

vos en su componente de impuestos verdes". Ortiz también advierte que "en la práctica, este tipo de medidas permite subsidiar el uso de un combustible como es el diésel, el cual conlleva fuertes externalidades negativas por la contaminación que genera, manteniendo asimismo el trato diferenciado para el transporte de carga, que tiene una carga tributaria mucho menor".

Por su parte, el economista y director de Hermann Consultores, Jorge Hermann, planteó avanzar a través de una fórmula alternativa. "En vez de prorrogar el reintegro gobierno a gobierno, es necesario hacerse cargo de una vez de la aplicación del impuesto al diésel en base a un monto bajo para los motores menos contaminantes como el Euro 6 y más alto para los motores más ineficientes", propuso Hermann.

Reforma fiscal verde

Hace unos días en la presentación de su estudio económico sobre Chile, la OCDE planteó entre

otras ideas aumentar el impuesto al carbono, ampliar su base e implementar un sistema de comercio de emisiones.

En esa actividad, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, comprometió la presentación de un proyecto de ley en esa línea, a pesar de los retrasos que ha tenido su estreno.

"Desgraciadamente, cuando se rechazó la reforma tributaria en 2023, eso atrasó toda nuestra agenda en otros temas tributarios. De todas maneras, vamos a dejar planteado, propuesto, presentado al Congreso una reforma fiscal verde", señaló Marcel.